

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

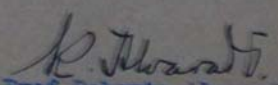
COMUNICACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS

Los Secretarios Ejecutivos de la Federación Nacional de Maestros, comunican al magisterio y a la opinión pública los siguientes puntos:

- 1.- Que animados de una elevada conciencia sindical, se constituyeron en esta ciudad para contribuir a la solución de los conflictos escolares locales, y para sostener ante el Supremo Gobierno el Pliego de Peticiones del Magisterio.
- 2.- Que en el curso de las gestiones realizadas, contaron con el espíritu de comprensión del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Educación, y así pudieron llegar a un plano de digno entendimiento, que determinó la normalización de las labores escolares y el estudio del Pliego de Peticiones.
- 3.- Que en la discusión del Pliego los representantes del magisterio con clara comprensión del crítico estado de la economía fiscal — demostraron su leal voluntad de llegar a un arreglo razonable, y redujeron sus peticiones hasta un reajuste mínimo del 50%, a partir del segundo semestre del presente año.
- 4.- Que en el seno del Gobierno — pese a la actitud comprensiva del señor Presidente y del señor Ministro de Educación — ha prevalecido una rígida norma de economía, expresada en la propuesta de un insuficiente reajuste del 50% a partir de septiembre; propuesta que fue posteriormente ampliada hasta un reajuste del 40%.
- 5.- Que en vista de esa propuesta final — inadmisibles por su desproporción con el alza de los costos de vida determinada por el propio Gobierno, y degradante porque supone un tratamiento discriminatorio para el magisterio—, los Secretarios Ejecutivos dieron por concluidas las negociaciones, y expidieron las instrucciones del caso a las Federaciones Departamentales.
- 6.- Que en cumplimiento de tales instrucciones, y habiendo agotado los medios de entendimiento amigable, deciden sostener firmemente el reajuste mínimo del 50%, a partir del 1° de agosto, por considerar que esta medida sería la única que restablezca el trato equitativo que merece el magisterio de parte del Gobierno.
- 7.- Que en apoyo de esta petición mínima, y en legítimo uso de los recursos del fuero sindical consagrado por el Código de la Educación Boliviana, resuelven declarar en pie de huelga al magisterio nacional, por el término de ocho días, a partir del viernes 19 del corriente.

La Paz, 18 de octubre de 1956.

Prof. Guido Villa-Gómez


Prof. Roberto Alvarado D.

Secretarios Ejecutivos de la Federación
Nacional de Maestros.